Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION- CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 08/2017 "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS TIPO EN EL COLEGIO NACIONAL FERNANDO DE LA MORA DEL BARRIO SAN SALVADOR"
ID. No. 336.954

En la ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del año 2017, siendo las 12:00 horas se reúnen los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, el cual eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 08/2017 "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS TIPO EN EL COLEGIO NACIONAL FERNANDO DE LA MORA DEL BARRIO SAN SALVADOR"ID. No. 336.954; reunidos los mencionados** en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Limpio, en ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°1743 /2017 de fecha 23 de octubre de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por el Abog.David Hellman, Abogado de la Unidad Operativa de Contrataciones, Arq. Carolina Giménez, Fiscal de Obras y el Señor Roberto Núñez, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones.

ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 33/2017.
- Nota Municipalidad de Limpio de fecha 10 de octubre de 2017, remitida por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones a la DNCP a los efectos de informar la incorporación en el PAC del proceso de Vía Excepción para la "Construcción de Cuatro Aulas Tipo en el Colegio Fernando de la Mora del Barrio San Salvador".
- Nota Municipalidad de Limpio de fecha 11 de octubre de 2017, remitida por el Intendente de la Municipalidad de Limpio al Ministerio de Educación y Ciencias a los efectos de solicitarles la aprobación de la Construcción de cuatro Aulas Nuevas y Demolición de las Aulas Siniestradas en el Colegio Nacional Fernando de la Mora del Barrio San Salvador.
- Memorándum N° 169/2017 de fecha 13 de octubre de 2017, del Fiscal de Obras a la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias; Aprobación del Proyecto a implementarse en el Colegio Nacional "Dr. Fernando de la Mora" del Barrio San Salvador.
- Memorándum N° 171/2017 de fecha 13 de octubre de 2017, del Fiscal de Obras al Dpto. de Fiscalización de Obras del Ministerio de Educación y Ciencias; comunicación de la Coordinación con la Municipalidad la intervención en el local (Colegio Nacional "Dr. Fernando de la Mora" del Barrio San Salvador) y a modo de seguridad ha recomendado la no utilización de las aulas continuas.
- Memorándum DF N° 799/2017 de fecha 16 de octubre de 2017, del Departamento de Fiscalización a la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias; Remisión de Informe de Fiscalización del Ing. Carlos Paredes referente al Colegio Nacional Fernando de la Mora del Barrio San Salvador.
- Resolución I.M. N° 1729/2017 de fecha 16 de octubre de 2017, POR LA CUAL SE DA CURSO AL SUPUESTO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS TIPO EN EL COLEGIO FERNANDO DE LA MORA DEL BARRIO SAN SALVADOR" ID N° 336.954.
- Nota DI N° 969/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias; Coordinación con la Municipalidad la intervención en el local (Colegio Nacional "Dr. Fernando de la Mora" del Barrio San Salvador) y a modo de seguridad ha recomendado la no utilización de las aulas continuas.
- Nota de la Municipalidad de Limpio de fecha 17 de octubre de 2017, remitida por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones a la DNCP, a los efectos de Invitar a los potenciales oferentes para el procedimiento de Contratación Vía Excepción N° 08/2017, "Construcción de Cuatro Aulas Tipo en el Colegio Fernando de la Mora del Barrio San Salvador" ID N° 336.954.
- Acta de Apertura de Sobres del LLAMADO A LICITACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 08/2017 para la "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS TIPO EN EL COLEGIO NACIONAL FERNANDO DE LA MORA DEL BARRIO SAN SALVADOR", de fecha 21 de octubre de 2017, siendo las 09:30hs., redactada por funcionarios de la UOC de la Municipalidad de Limpio.
- Resolución I.M. N° 1743/2017 de fecha 23 de octubre de 2017, POR LA CUAL SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCESO VEX N° 08/2017 "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS TIPO EN EL COLEGIO NACIONAL FERNANDO DE LA MORA DEL BARRIO SAN SALVADOR" ID N° 336.954.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución I.M. N° 1729/2017 de fecha 17 de octubre, **POR LA CUAL SE DA CURSO AL SUPUESTO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS TIPO EN EL COLEGIO FERNANDO DE LA MORA DEL BARRIO SAN SALVADOR" ID N° 336.954. CONFORME A LO APROBADO EN EL CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO N° 21909/03 REGLAMENTARIO DEL MISMO.**, remitido por la Intendencia Municipal en donde en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal el Intendente Municipal de la Ciudad de Limpio Resuelve cuanto sigue: **Art. 1° DAR CURSO AL SUPUESTO DE EXCEPCION PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS TIPO EN EL COLEGIO FERNANDO DE LA MORA DEL BARRIO SAN SALVADOR"**, conforme al Dictamen emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Limpio para tal efecto. **Art. 2° AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/16 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario. **Art. 3° ANOTAR**, registrar y cumplido archivar.-

- **El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:**

1- Lectura del Acta de Apertura de las ofertas técnicas y económicas de fecha 21 de octubre de 2017.-
2- Metodología.-
3- Conclusión y Recomendación de Evaluación del Comité evaluador.-

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 08/2017
"CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS TIPO EN EL COLEGIO NACIONAL FERNANDO DE LA MORA DEL BARRIO SAN SALVADOR"
ID. No. 336.954

En la Ciudad de Limpio, Departamento Central, a los 21 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Limpio sito en las calles Capitán E. Medina casi San José, se reúnen la CP. GRECIA IBARRA MEDINA, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Sr. WILSON DARIO DIAZ; a fin de realizar el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes que postulan sus ofertas para el llamado de CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/2017 CON ID Nº 336.954 "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS TIPO EN EL COLEGIO NACIONAL FERNANDO DE LA MORA DEL BARRIO SAN SALVADOR", cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del pliego de bases y condiciones.----------

Se encuentran presente para el acto de apertura de sobres los representantes de las siguientes firmas: ARQ. RODOLFO AYALA PELZER, GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS Y STEEL GLASS, dándose así inicio al acto de apertura de sobres.----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.

NOMBRE DEL OFERENTE	FOLIATURA	MONTO IVA INCLUIDO	OFERTAS
ARQ. RODOLFO AYALA PELZER	001 al 25	389.391.300.-	Oferta Total.-
GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	001 al 223	373.700.120.-	Oferta Total.-
STEEL GLASS	Sin foliatura	433.511.999.-	Oferta Total.-

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente los siguientes representantes, siendo las 10: 20 horas.-

1.2 **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** *NINGUNA*

2. **ANALISIS DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL**
Basándonos en el siguiente Art.60.Analisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

I. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida
II. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado
III. Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados
IV. Declaración Jurada Art.40 y Resolución Nº941/2010
V. Los documentos hayan sido debidamente firmados
VI. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

En base a lo expuesto procedemos a determinar de acuerdo al orden de prelación los documentos sustanciales y posteriormente los legales integrados a la tabla propuesta.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Rodolfo Ayala Pelzer	Global Construcciones y Servicios	Stell Glas
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	cumple	cumple	cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple	cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	cumple	cumple	cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple
E) Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	cumple	cumple	cumple

Que, verificadas las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal y el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial garantía de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, (declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en los arts. 40º y 20º de la Ley N°2051/03) y demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, constatando que se puede observar en la tabla comparativa; las 3 (tres) firmas oferentes cumplen con las documentaciones sustanciales de acuerdo a la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, así también con los demás indicadores que componen la documentación legal vigente con las ofertas presentadas.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

2.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el comité de evaluación ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N°2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El Comité ha analizado la condición de los oferentes de las firmas **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER, GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS Y STEEL GLASS** a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; para su efecto hemos recurrido a la base de datos del **SINARH** en la cual se consta que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso de que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

3. ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

*Conforme a lo exigido en la Sección II **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, inc. B y C** sobre documentación que demuestre que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, además de todos los documentos que demuestren la capacidad técnica para el cumplimiento eficiente de las obligaciones". Se realizó el análisis de las documentaciones que acreditan lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación.*

Requisitos Mínimos	Rodolfo Ayala Pelzer	Global Construcciones y Servicios	Stell Glas
• **Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos [2] contratos, durante los últimos cuatro [4] años, (2014-2017) similares a las obras propuestas.** • **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.** • **A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.**	**Si sipe**	**si cumple**	**Si cumple**
• **"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014 en adelante en las siguientes actividades clave: Construcción de Aula en un mínimo de 2 (dos) contratos de un mínimo de Gs.200.000.000 (guaraníes doscientos millones) de la experiencia total en el Rubro específico y con las mismas características constructivas del presente llamado.**			

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Requisitos Mínimos	Rodolfo Ayala Pelzer	Global Construcciones y Servicios	Stell Glas
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • **Como mínimo deberá contar con un Fiscal de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil, con 5** • **años, como mínimo de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.** • **La firma adjudicada deberá contratar como mínimo 70% de mano de obra local correspondientes al Distrito de Limpio.-**	**No cumple**	**Cumple**	Cumple parcialmente cuenta con Arquitecto pero no presento DDJJ de que empleara 70% mano de obra local

Otros documentos	Rodolfo Ayala Pelzer	Global Construcciones y Servicios	Stell Glas
• **Balance General de los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016.-**	Si sipe	Si	**Si**
• **Planilla de composición de precios unitarios s/ modelo entregado en forma magnética.**	No	Si	**No**
• **Cronograma de Gantt.-**	No	Si	**Si**
• **Copia de Contratos, facturaciones.-**	Si sipe	Si	**Si**
• **Acta o constancia que demuestren desempeño satisfactorio.-**	**Si sipe**	**Si**	**Si**

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

4. PARECER SOBRE LA OFERTA ECONOMICA

Que seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse realizado la verificación aritmética de la planilla de precios.
Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas confeccionado por el Departamento de UOC, que forma parte del presente informe y se resume a continuación.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS VEX Nº 8/2017 "CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS TIPO EN EL COLEGIO NACIONAL FERNANDO DE LA MORA DEL BARRIO SAN SALVADOR" ID Nº 336954

Nº	Descripción	GLOBAL Construcciones y Servicios	UN	cantidad	precio total(IVA incluido)	Rodolfo Ayala Pelzer	UN	cantidad	precio total(IVA incluido)	Stell Glass	UN	cantidad	precio total(IVA incluido)
1	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS TIPO		gl	1	373.700.120		gl	1	389.391.300		gl	1	433.511.999
TOTALES					373.700.120				389.391.300				433.511.999

4.1PARECER ECONOMICO DE GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

FACTURACION MEDIA ANUAL GLOBAL CONSTRUCCIONES	
AÑO	MONTO
2008	2.304.597.994
2009	3.150.791.618
2010	3.089.654.824
2011	3.178.495.821
2012	2.245.342.100
2013	3.145.645.202
2014	6.432.421.022
2015	5.245.342.100
2016	3.948.291.265
2017	-
Total	**32.740.581.946**
TOTAL FACTURACION MEDIA ANUAL	
	3.274.058.195

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

4.2 Capacidad Financiera

Capacidad Financiera (RATIOS)	
Coeficiente de Liquidez : activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 Y 2016)	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 Y 2016)	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del **30** % del monto total de la oferta.	

4.1 Determinación de Costos

En el PBC referente a su ***Sección II Criterios De Evaluación Y Calificación en el punto (b)*** expresa que Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

El análisis de los precios se realiza en base a la metodología expuesta y será considerada en cada precio ofertado por los oferentes, En tal sentido los oferentes denominados **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER, GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS y STEEL GLASS** han presentado sus ofertas dentro de los márgenes correspondientes establecidos según las bases reglamentarias mencionadas ut supra.

Sin embargo teniendo en cuenta el ***Artículo 61 de la LEY 2051/03 Método de evaluación… "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."***

Y considerando que el comité ha realizado un análisis pormenorizado de todas las documentaciones presentadas y solicitadas.

Que, teniendo en cuenta que las empresas **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS es la oferta con precio más bajos presentado, y, considerando todas las apreciaciones tanto técnicas como experienciales a las cuales fueron sometidas las demás empresas presentadas; la empresa GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS reúne dentro de lo contenido todas las exigencias verificadas en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Por tanto, la mencionada pasa a ser evaluada en su aspecto financiero económico, con el fin de determinar si cumple sustancialmente con todos los requisitos.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

MOTIVOS DE LA CALIFICACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS TIPO EN EL COLEGIO NACIONAL FERNANDO DE LA MORA DEL BARRIO SAN SALVADOR

Con lo manifestado se corrobora que la firma **GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: -

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; -
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo en el rango de análisis determinado en el cuadro comparativo de ofertas.

5. CONCLUSION

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/3, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS la CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 08/2017"CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS TIPO EN EL COLEGIO NACIONAL FERNANDO DE LA MORA DEL BARRIO SAN SALVADOR" ID. No. 336.954 en base a las consideraciones arriba expuestas por este Comité.

El valor total de la adjudicación totaliza la suma de **Gs. 373.700.120 (Guaraníes trescientos setenta y tres millones setecientos mil ciento veinte) impuestos incluidos.**

En base a las consideraciones arriba expuestas por este Comité y siendo que las Ofertas reúnen todos los requisitos exigidos en el Pliego de bases y condiciones, considerando su aspecto legal, técnico y económico.

Es nuestro Informe.-
Salvo mejor parecer.-
Limpio, 25 de octubre de 2017

Es Nuestro Informe.

Carolina Aquino
Arquitecta
Registro Profesional
C.P.B.C. N° 2413

Arq. Carolina Aquino
Fiscal de Obras y proyectos

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. David Hellman
Abogado de la UOC

Sr. Roberto Núñez
Asesor Técnico de la UOC